

EDITORIAL

El Sur Global y la realidad social de América Latina: hacia la construcción de nuevos paradigmas

El presente número tiene como objetivo presentar la incidencia que tiene la aplicación del derecho en el devenir de los fenómenos sociales en el Sur Global. Esta entrega está direccionada a analizar, desde diversas ópticas, problemáticas cuyo punto de encuentro son los distintivos que, atribuibles a las particularidades de esta parte del planeta, configuran la necesidad de dar continuidad a los esfuerzos de impulsar los pensamientos que nos son propios.

En el momento de escribir este texto, el mundo entero se halla atravesando un estado de emergencia sanitaria sin precedentes. Esto lleva de inmediato a considerar la manera en que comienzan a transformarse los problemas sociales tradicionales—si así se les puede llamar a los crímenes de habitual ejecución— y toman un lugar preferente en la consciencia colectiva los actos y pensamientos encaminados a superar las incertidumbres, generar el bienestar y procurar la nueva ideación de una forma de existir porque, como en repetidas ocasiones se ha dicho, volver a lo que conocíamos como normalidad no es una opción inteligente. Considerar aquel estado de cosas como normal supone retroceder en lo mucho o poco que hemos conseguido evolucionar durante los días de aislamiento social obligatorio, que han estado tinturados de muertes, contagios y, en algunos casos, de alentadoras cifras de recuperación sanitaria.

Esta evolución—que ha de continuar— no puede desconocer el lugar de donde venimos. Será pieza fundamental seguir dando curso a la observación sociojurídica, la cual implica tener plena consciencia de aquello que sucede a nuestro alrededor e incidir en la manera como se desarrollan nuestras relaciones interpersonales en los ámbitos privados y sociales.

Por ello, se considera como un elemento importante hacia la transformación en curso la presentación de los resultados de trabajos de investigación que han tenido

como objeto común observar, criticar y proponer acciones acerca de la incidencia del derecho en los aconteceres sociales.

Parte del presente número de *Novum Jus* tiene como propósito hacer un paneo sobre el estado del estudio de la criminología desde la perspectiva del Sur Global. Las propuestas que se insertan transitan temas tan diversos como la revisión de la manera como se aplican ciertos conceptos dentro del ámbito de estudio de la criminología o la necesidad de recuperar el pensamiento sobre criminología crítica gestada en Colombia, en cabeza de Emiro Sandoval Huertas, que tras su muerte, en la toma del Palacio de Justicia, no evolucionó del modo esperado.

Se hace una revisión del estado del arte en el contexto latinoamericano respecto al concepto de violencia simbólica y su utilización en textos de corte académico. El período analizado abarcó los años de 2009 a 2019, y se concluye que el ámbito en donde se presenta la mayor utilización del término es el de los estudios de género.

Así mismo, desde Perú se hace una crítica al Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes de ese país, por no incluir —o siquiera contemplar— la necesidad de elaborar un perfil criminológico de los adolescentes infractores y su consecuente incidencia en la seguridad ciudadana. Se argumenta ineficacia del sistema actual, soportado además en un proceder inconstitucional y en la ausencia del Estado frente a la readaptación y la reinserción social efectivas.

La perspectiva de género recibe un importante aporte, con el análisis de la deficiencia conceptual en torno al reconocimiento de los daños específicos que padecen las mujeres víctimas de los conflictos armados alrededor del mundo. Se revisan los estados de transición y se contextualiza el estudio dentro de los márgenes del derecho internacional público y las teorías feministas. Como respuesta a la deficiencia encontrada, se propone la conceptualización de los “daños de reconocimiento secundario”.

Para retomar una problemática que ha sido la base de un sinfín de conflictos ligados a la violencia, la desigualdad social y la inequidad, se presenta un estudio que expone el proceder del crimen transnacional organizado del narcotráfico, en particular de los carteles de México y Colombia.

Por otro lado, se ahonda en reflexiones jurídicas acerca del sistema legal colombiano y su aplicación de las directivas anticipadas. Esta toma de decisiones previas frente

a una intervención médica resulta controversial, pero pertinente, ante el estado de emergencia sanitaria mundial en el que la pandemia del COVID-19 nos ha situado. Posibilitar el cumplimiento de voluntades de los pacientes significa un avance hacia la protección de los derechos humanos.

También, muy pertinente ante la situación que ha vivido el mundo durante el año 2020 y, de cierta forma, relacionado con una de las consecuencias negativas de la pandemia como lo es el aumento en los índices de violencia intrafamiliar, se cavila frente a la labor policial de las Casas de Justicia y los Centros de Convivencia Ciudadana. Del mismo modo, se reflexiona acerca de los derechos de niños y niñas en relación con la nacionalidad y la situación de apatridia.

Además, se examina la tendencia política de izquierda, que considera políticamente relevante el elemento democrático en Colombia, y se incluye una perspectiva histórico-sociológica para su análisis.

Esta entrega es el resultado del trabajo conjunto adelantado por mentes curiosas que se inquietan ante el desarrollo de nuestras realidades sociales. Lo anterior, aunado a la creciente visibilidad y al reconocimiento regional, nacional e internacional que ha alcanzado la revista especializada en sociología jurídica y política *Novum Jus*, de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, hacen de la presente edición una lectura obligada.

Fernanda Navas-Camargo

Profesora investigadora del grupo de investigación:
Persona, instituciones y exigencias de justicia,
de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia

Editora invitada